



# Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

28<sup>a</sup> sesión

Jueves 12 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Mernier ..... (Bélgica)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

### Temas 63 a 80 del programa (continuación)

#### Adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución relativos a todos los temas

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos logrado poder celebrar una sesión adicional esta tarde. Luego de consultar con varias delegaciones, y habida cuenta de los acontecimientos importantes que están teniendo lugar en el edificio, decidimos esta mañana modificar el orden del día de hoy. En el documento oficioso 6, que la Comisión tiene ante sí, figura una lista de todos los proyectos de resolución que quedan por examinar, a excepción del A/C.1/53/L.22 y sus siete enmiendas. Se ha pedido que se postergue la adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución A/C.1/53/L.11, L.53, L.64, L.16/Rev.1 y L.24/Rev.1, y sobre la enmienda A/C.1/53/L.51 al proyecto de resolución A/C.1/53/L.24/Rev.1.

Todavía tenemos tres proyectos de resolución que examinar en la mañana de hoy: A/C.1/53/L.42 y su enmienda A/C.1/53/L.54, A/C.1/53/L.49/Rev.1 y A/C.1/53/L.4/Rev.1.

**Sr. Goosen** (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Hemos estado debatiendo con nuestros colegas de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1. Han tratado de disipar algunas de las preocupaciones que manifestamos

sobre su texto, pero lamentablemente no vimos la nueva redacción hasta esta mañana y quisiéramos estudiarla para estar en condiciones de votar. Por ello pedimos su postergación.

**Sr. Hayashi** (Japón) (*interpretación del inglés*): Todavía estamos en el proceso de las consultas sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.42. Espero que la delegación japonesa aporte en la tarde o la noche de hoy un texto nuevo, revisado. Por lo tanto solicito que se postergue la toma de decisión sobre el proyecto mencionado.

**Sr. Al-Hassan** (Omán) (*interpretación del inglés*): En este momento tan crítico en las tareas de esta Comisión, no quisiera hacer una declaración incómoda para usted, Sr. Presidente, ni para las delegaciones que están negociando sobre algunos de los proyectos de resolución que están pendientes de votación. Sin embargo, parecería que está en marcha un proceso de postergaciones. Sobre la base de la información que se nos ha dado —que no es final, puesto que está sujeta a las negociaciones sobre otros proyectos de resolución— entendíamos que esta mañana adoptaríamos una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. Como el tema es de la mayor importancia para mi delegación —y creo que para muchas otras—, hicimos ciertos arreglos que incluyen la presencia en estas sesiones de nuestros Representantes Permanentes.

No deseo prejuzgar la tarea. Sé, Sr. Presidente, que está tratando de ser todo lo flexible que se pueda, como es la naturaleza de esta Comisión, y creo que debería llevar

hasta el final esa actitud. Pero pienso que se nos debería informar por adelantado cuando se va a postergar el tratamiento de un proyecto. Tenía entendido que esta mañana votaríamos el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22 y sus enmiendas.

Es todo lo que deseo decir a esta altura. Pido excusas si complico su tarea, Sr. Presidente; no es esa mi intención.

**Sr. Mesdoua** (Argelia) (*interpretación del francés*): Mi delegación tampoco quiere complicar su tarea, Sr. Presidente, porque hemos llegado a una etapa muy delicada de los trabajos de la Comisión. Pero mi delegación tiene algunas preocupaciones sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.4/Rev.1. Todavía se están celebrando consultas y no parece que se haya alcanzado ningún acuerdo sobre los puntos pendientes. Por lo tanto mi delegación solicita que se postergue el examen del proyecto mencionado.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Agradezco a la Comisión su cooperación. Es procediendo de esta manera que obtendremos algún progreso. Para esta mañana, entonces, no hay más proyectos de resolución que examinar.

Formulo otra vez un llamamiento a las delegaciones para que reconsideren las solicitudes de postergación. Estamos a menos de 48 horas de la terminación de nuestros trabajos en esta Comisión. Me gustaría que los miembros sopesaran seriamente si sus solicitudes de postergación tienen una base cierta. Hay aquí más de cien delegaciones.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Deseo plantear una cuestión de orden, Sr. Presidente. Creo que nuestro colega de Omán acaba de plantear una cuestión válida sobre la forma en que la Comisión encara su tratamiento de varios proyectos de resolución. En circunstancias normales la Comisión trata de abordar a los proyectos de resolución en que existe la mayor convergencia posible de posiciones y deja para fecha posterior los que provocan disidencias y sobre los cuales se celebran negociaciones o los que tienen la posibilidad de obtener un mejor resultado que el que dictarían la votación y las medidas de procedimiento.

Si se aplican esos criterios creo que entre los proyectos de resolución pendientes deberíamos elegir a aquellos en que haya la mayor convergencia de opiniones y tomar decisiones sobre ellos, pasando luego a otras mociones o propuestas sobre las que haya una divergencia más amplia. Se nos acaba el tiempo y debemos tomar decisiones, pero ellas deben basarse en ciertos criterios: decidamos primero sobre los proyectos de resolución más fáciles, y

dejemos para una etapa posterior a los que planteen más dificultades.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Nadie es más consciente que el Presidente de que nos aproximamos al final de nuestros trabajos, de que hay que negociar todavía dos proyectos de resolución muy difíciles y de que nos quedan sólo tres sesiones.

Existe la posibilidad de que la sesión de esta mañana, que debió habernos permitido votar sobre proyectos de resolución relativamente bien encaminados, carezca de sentido. Por lo tanto propongo que suspendamos la sesión para permitir que las delegaciones que solicitaron postergaciones de la toma de decisiones sobre los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/C.1/53/L.42, L.49 y L.4 celebren consultas y vean si sería posible examinar esta mañana, luego de la suspensión, por lo menos esos tres proyectos.

*Se suspende la sesión a las 10.25 horas y se reanuda a las 10.45 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Gracias a la buena voluntad de las delegaciones esta mañana podremos examinar el proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/ Rev.1, titulado "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear", que integra el grupo 1, relativo a las armas nucleares.

¿Desea alguna delegación formular una declaración general sobre el grupo 1?

**Sr. Goosen** (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sólo quiero aclarar, que hemos mantenido discusiones con los Estados Unidos y con la Federación de Rusia sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.49. Ninguna de esas delegaciones nos informó su decisión sobre el resultado de esas discusiones.

Esta mañana descubrimos que se había solicitado que examináramos el proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/ Rev.1 sin que se diera a la delegación sudafricana la oportunidad de ver siquiera el texto que se espera que vote, porque el proyecto fue distribuido recién esta mañana. Ciertamente, alentaríamos no sólo a estos patrocinadores, sino también a todos los patrocinadores a que cuando se planteen estas situaciones intenten enfocarlas de manera diferente.

Hemos podido echar una ojeada al texto y estamos dispuestos a continuar y, como lo manifestamos privada-

mente, a permitir que la votación sobre el proyecto se efectúe esta mañana sin el requisito de estudiar el texto más a fondo. Lo hacemos en un gesto de flexibilidad dirigido a usted personalmente, Sr. Presidente, teniendo plenamente en cuenta las dificultades que enfrenta con respecto al tiempo de que dispone la Comisión. En circunstancias normales habríamos pedido más tiempo para estudiar el texto de este proyecto de resolución.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Agradezco su cooperación al representante de Sudáfrica.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América para presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/53/L.49/Rev.1.

**Sr. Grey** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi país, de la Federación de Rusia y de los demás patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/53/L.49 quiero presentar una versión revisada que figura en el documento A/C.1/53/L.49/Rev.1, y explicar los cambios que hicimos en el texto original.

En el párrafo 8 de la parte dispositiva agregamos la expresión “toma nota de la iniciativa” antes de la última parte del párrafo, que se refiere a la posibilidad de crear un sistema multilateral de notificación previa al lanzamiento. Dado que el párrafo menciona posibles medidas de países distintos de los patrocinadores originales, algunas delegaciones prefirieron una referencia más neutral. Intentamos cumplir con esta preferencia mediante el texto revisado.

Comparando el texto con el de la resolución del año pasado sobre este tema, este año los patrocinadores quitaron la referencia a las armas nucleares en lo que es ahora el párrafo 6 de la parte dispositiva. Explicaron que esa eliminación tendía a tener en cuenta el hecho, anotado en el párrafo 5, de que las armas nucleares fueron completamente eliminadas de Belarús, Kazajstán y Ucrania. También señalamos que el concepto de la eliminación de las armas nucleares ya encontró su lugar en el párrafo 11 de la parte dispositiva. Sin embargo, a efectos de dejar inequívocamente claro que los patrocinadores no tienen la intención de echarse atrás en compromisos que tomamos y que se reflejaron en la resolución del año pasado, agregamos al texto del párrafo 11 de la parte dispositiva una referencia adicional que abarca a la eliminación de las armas nucleares.

Los patrocinadores abrigamos la esperanza de que, con estos cambios, el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/53/L.49/Rev.1 reciba el apoyo más amplio posible.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1.

Como ninguna delegación desea hacer uso de la palabra para explicar su voto antes de la votación, doy la palabra al Secretario de la Comisión para que proceda a la votación.

**Sr. Lin Kuo-Chung** (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1, titulado “Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear”, fue presentado durante esta sesión por el representante de los Estados Unidos de América.

Además de los patrocinadores enumerados en el proyecto de resolución revisado, en el documento A/C.1/53/INF/2/Add.3, que acaba de ser distribuido, se hace referencia a otro patrocinador: Portugal.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Haití, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*  
Ninguno.

*Abstenciones:*

Cuba, República Popular Democrática de Corea, India, Irán (República Islámica del), Líbano, Pakistán, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania.

*Por 136 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

**Sr. Changhe Li** (China) (*interpretación del chino*): La delegación china votó a favor del proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1. Nuestro país asigna la mayor importancia al desarme nuclear convenido entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia porque son los dos mayores Estados poseedores de armas nucleares en el mundo y su decisión a este respecto tendrá grandes consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Abrigamos la esperanza de que ambos países prosigan sus esfuerzos en la esfera del desarme nuclear y, a la mayor brevedad, ratifiquen los Tratados relativos a la reducción de las armas nucleares y den comienzo a las negociaciones de un acuerdo sobre la reducción de las ojivas nucleares estratégicas (START III). Se debe hacer hincapié asimismo en que la disminución del número de ojivas nucleares significa que se las destruirá y no que pasarán de estar emplazadas a estar almacenadas.

La delegación china toma nota de que en el proyecto se menciona al Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos y se hace hincapié en su importancia. Esperamos que los países involucrados acaten sus disposiciones y no emprendan investigaciones y el desarrollo de sistemas de defensa antimisil de teatro de operaciones de alta capacidad, a fin de evitar que se perturbe el equilibrio estratégico mundial o se inicie una nueva edición de la carrera de armamentos.

También deseo señalar que la redacción del párrafo 8 de la parte dispositiva relativa al examen de la posibilidad de establecer un sistema multilateral de notificación previa al lanzamiento de misiles antibalísticos y vehículos de

lanzamiento espacial excede el alcance del proyecto de resolución.

**Sr. Soutar** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Deseo referirme al proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1, relativo a las negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y sobre desarme nuclear que la Comisión acaba de aprobar. El Reino Unido respalda firmemente este proyecto de resolución y las numerosas medidas e iniciativas importantes sobre el desarme nuclear ya adoptadas o proyectadas por los Estados Unidos y la Federación de Rusia, así como por Belarús, Kazajistán y Ucrania.

Por su parte, el Reino Unido ha dejado en claro que cuando estemos satisfechos con el progreso logrado en la obtención de la meta del desarme nuclear garantiremos que las armas nucleares de que aún disponemos estén incluidas en las negociaciones multilaterales. En el ínterin, seguimos tomando medidas unilaterales de carácter nacional. El último párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1 reconoce brevemente esas medidas. Pero entendemos que además de nuestra ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en abril de este año, las medidas que anunciamos en julio de este año tienen una importancia particular. Dado que en una intervención anterior ya enumeré ante la Comisión los elementos principales de dicho anuncio, no los repetiré ahora en su totalidad. Sólo recordaré que incluyeron una disminución significativa del número total de nuestras ojivas disponibles desde el punto de vista operacional y de las que transporta cada submarino que estarán en un estado de disponibilidad más bajo; incluyeron también la publicación de detalles sobre todos nuestros arsenales de defensa compuestos por material fisible y la puesta de más del 50% de nuestro plutonio y de todas las operaciones de reprocesamiento y enriquecimiento —que no lo estaban— bajo salvaguardias internacionales.

Entendemos que se trata de medidas sustanciales de parte del Reino Unido para alcanzar la meta del desarme nuclear a la que, permítaseme repetirlo por si hay delegaciones que tengan alguna duda, estamos plena y firmemente comprometidos.

**Sr. Dehghani** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito todo esfuerzo unilateral, bilateral o multilateral tendiente a reducir los arsenales nucleares. Sin embargo nos abstuvimos en la votación del proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1 por las siguientes razones.

En primer término, si bien una abrumadora mayoría de los Estados insiste en las negociaciones internacionales sobre el desarme nuclear, algunos Estados poseedores de armas nucleares sólo hablan de reducción y aun insisten en que es mejor dejar este tema para las negociaciones bilaterales entre los propios Estados poseedores de armas nucleares. La amenaza nuclear es real. La existencia misma de armas nucleares amenaza la suerte de la humanidad. Por lo tanto, el desarme nuclear es una preocupación internacional y no debe quedar confinado a negociaciones bilaterales. Los Estados poseedores de armas nucleares no debieran permanecer indiferentes a la profunda preocupación de la comunidad internacional.

En segundo término, en el proyecto no se reconoce el papel de la Conferencia de Desarme como el único órgano de negociación en la esfera del desarme.

En tercer lugar, en el proyecto de resolución hay otros elementos que mi delegación no tiene cómo justificar ni verificar, tales como el párrafo decimocuarto del preámbulo, que se refiere a las reducciones importantes hechas por otros Estados poseedores de armas nucleares, así como otras referencias similares.

En cuarto término, es que las negociaciones bilaterales sobre reducciones en materia nuclear fueron un logro extraordinario del período de la guerra fría. Sin embargo, después de la guerra fría, con la extensión indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legitimidad del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, no se justifica la exclusión de la mayoría absoluta de los miembros de las Naciones Unidas de las negociaciones sobre desarme nuclear.

**Sr. Benítez Versón** (Cuba): El proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1 sigue padeciendo de los graves males que año tras año hemos venido destacando en esta Comisión sin que se haya logrado hasta el momento que sus principales patrocinadores muestren interés por tomar en cuenta las preocupaciones planteadas. A pesar de los cambios cosméticos introducidos a última hora, nuevamente se nos presenta un texto desdibujado de encomio a las Potencias nucleares por supuestos grandes avances logrados en el campo del desarme nuclear y con una clara ausencia de un enfoque crítico y objetivo sobre la situación que existe en esta esfera prioritaria.

No es esta la manera de avanzar, como lo exige la comunidad internacional, hacia el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares en el plazo de tiempo más breve posible. Además, los enfoques bilateral y multilateral de las negociaciones sobre armas nucleares no pueden ser vistos de manera excluyente, sino como complementarios en el contexto de una estrategia integral para el desarme nuclear. Tal integralidad no queda reflejada en el proyecto de resolución que hemos aprobado.

Por esas razones, la delegación de Cuba se ha abstenido nuevamente este año en la votación del proyecto de resolución A/C.1/53/L.49/Rev.1.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación agradece los esfuerzos de los principales Estados poseedores de armas nucleares para progresar en el camino hacia el desarme nuclear.

El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme reconoce la importancia de las reducciones nucleares que hacen los dos principales Estados poseedores de armas nucleares, así como su responsabilidad. Pero no pudimos sumarnos al respaldo del proyecto de resolución por varias razones.

En primer lugar, de acuerdo con el quinto párrafo del preámbulo la Asamblea General apreciaría la prórroga por tiempo indefinido del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Dicha prórroga por tiempo indefinido ha sido interpretada por algunos de los Estados poseedores de armas nucleares involucrados en este proyecto de resolución como que implica que tienen derecho a la prórroga por tiempo indefinido de la posesión de armas nucleares. Creemos que se trata de una interpretación injustificada de la prórroga del TNP.

En segundo término, comprobamos que en este contexto, al igual que en todo el proyecto, no se hace referencia alguna a la meta del desarme nuclear completo y a la eliminación total de las armas nucleares.

En tercer lugar, en el décimo párrafo del preámbulo hay una referencia a la declaración conjunta de los Estados Unidos y la Federación de Rusia relativa al Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos. Tenemos ciertas reservas sobre las interpretaciones que se hacen ahora del Tratado que permitirían la instalación de sistemas de defensa antimisil de teatro de operaciones que a nuestro juicio serían altamente desestabilizadores del equilibrio tanto regional como mundial.

En cuarto lugar, el proyecto de resolución acoge con beneplácito las importantes reducciones hechas en materia de armas nucleares. No destaca, sin embargo, que esas reducciones han sido hechas en cantidades muy grandes y que el número de armas nucleares que retendrán las Potencias involucradas, inclusive luego de la conclusión de la puesta en práctica del START II, será mayor que las cantidades existentes en la época de la crisis de los misiles cubana.

Finalmente, el proyecto de resolución no reconoce el requisito de negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear planteado en la Conferencia de Desarme. Creemos que ese sigue siendo el objetivo central de las negociaciones en la esfera del desarme nuclear, que debería ser respaldado por la comunidad internacional, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares.

Por estas razones nos abstuvimos en la votación de este proyecto de resolución.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al grupo 6, sobre medidas de fomento de la confianza, incluyendo la transparencia en materia de armamentos.

(*continúa en francés*)

¿Desea alguna delegación formular una declaración general sobre este grupo? Parece que no.

Gracias a la cooperación de la delegación de Argelia podremos examinar ahora el proyecto de resolución A/C.1/53/L.4/Rev.1

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

**Sr. Lin Kuo-Chung** (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/53/L.4/Rev.1, "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central", fue presentado por el representante del Camerún, en nombre de los Estados Miembros que son también miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central, en la 26ª sesión, el 9 de noviembre de 1998.

En la propia versión revisada del proyecto se enumera a sus patrocinadores. Se debe hacer una corrección en esta materia: el asterisco debe ir después de "Camerún" y, como se expresa en el texto revisado, significa "En nombre de los

Estados Miembros que son también Miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central".

En el documento A/C.1/53/L.63 figura una exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, presentada en cumplimiento del artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Argelia para explicar su posición antes de que se tome decisión sobre el proyecto.

**Sr. Mesdoua** (Argelia) (*interpretación del francés*): Permítaseme decir en primer término que es gracias a la cooperación no sólo de Argelia, sino también de una cantidad de otras delegaciones interesadas en el proyecto de resolución A/C.1/53/L.4/Rev.1 que la Comisión va a adoptar una decisión sobre él esta mañana.

En los últimos días hemos celebrado consultas sobre este proyecto de resolución, que en sus versiones anteriores fue aprobado tradicionalmente por consenso. En los períodos de sesiones previos no planteaba mayores dificultades porque no contenía algunos elementos que sus patrocinadores introdujeron este año por primera vez y que creemos que deberían ser encarados por otros órganos.

Los patrocinadores del proyecto de resolución consideran que los elementos que figuran en el undécimo párrafo del preámbulo y en el párrafo 8 de la parte dispositiva son importantes como medidas de fomento de la confianza. Aunque mi delegación no se opone a esa forma de pensar, casi nos sentimos tentados a pedir a los patrocinadores que introduzcan como medidas de fomento de la confianza el alivio de la deuda o su eliminación, y quizá la humanización de las medidas estructurales aplicadas a muchos países africanos, porque contribuirían a la paz y la estabilidad del continente.

Pero dado que es un proyecto de resolución africano, y por nuestra solidaridad con los países de África Central, Argelia se sumó al consenso, abrigando la esperanza de que el año próximo los patrocinadores vuelvan con un texto más de conformidad con las preocupaciones de nuestra Comisión: "seguridad internacional y desarme". Los elementos que figuran en los párrafos que mencioné debieran ser presentados en otros órganos, en los que mi delegación se complacería en apoyarlos.

Por lo tanto mi delegación se ha sumado al consenso en un espíritu de cooperación con la Mesa y habida cuenta de la brevedad del tiempo que nos queda antes de que

terminen nuestras tareas. Si se hubiera requerido someterlo a votación mi delegación se habría abstenido respecto del undécimo párrafo del preámbulo y del párrafo 8 de la parte dispositiva. Aun apoyando el consenso, mi delegación quisiera dejar en claro, para terminar, que nos apartamos totalmente de esos dos párrafos.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Los patrocinadores han manifestado su deseo de que el proyecto se apruebe sin someterlo a votación. Si no hay objeciones, actuaremos de conformidad.

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/53/L.4/Rev.1.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): ¿Desea alguna delegación explicar su posición?

**Sr. Pham Quang Vinh** (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoya el objetivo principal del proyecto de resolución A/C.1/53/L.4/Rev.1, que se acaba de aprobar. Por esa razón nos sumamos al consenso.

Respaldamos los esfuerzos de los países de la región involucrados para fortalecer la paz y la seguridad y hacer que progrese allí la causa del desarme, de conformidad con las características específicas de la zona. También compartimos el convencimiento de la importancia y la eficacia de las medidas de fomento de la confianza que adoptaron los Estados involucrados, por cuanto contribuirán a la estabilidad regional y a la seguridad internacional. El proyecto destaca el papel del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, con lo cual estamos totalmente de acuerdo.

Si bien apoyamos el proyecto de resolución en general, mi delegación desea dejar constancia de algunas reservas que le despiertan el último párrafo del preámbulo y el párrafo 8 de la parte dispositiva, que se refieren a la creación de un centro subregional para los derechos humanos y la democracia. Se trata de un elemento nuevo, que no aparecía en los proyectos de resolución de años anteriores. Como cuestión de principios creemos que este tema no cae dentro de la competencia de la Primera Comisión, por lo que la aprobación de este proyecto no debería sentar un precedente para que este órgano comience a estudiar ese tipo de medidas que están fuera del marco de sus responsabilidades. Por lo tanto dejamos constancia de nuestra falta de acuerdo con esos párrafos.

Finalmente mi delegación desea hacer hincapié nuevamente en nuestro apoyo a los esfuerzos de los países de la subregión para promover la paz, la seguridad y la estabilidad de la región, apoyo que se basa en nuestra solidaridad con los países de África central.

**Sr. Benítez Versón** (Cuba): Cuba se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.4/Rev.1 por considerar conveniente una señal de apoyo clara a las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

Al mismo tiempo quiero dejar constancia de las reservas de mi delegación con respecto al undécimo párrafo del preámbulo y al párrafo 8 de la parte dispositiva de dicho texto. Nuestras reservas, más que por la sustancia de estos párrafos, están motivadas porque consideramos que los mismos se encuentran totalmente fuera de contexto en este proyecto de resolución.

Aun cuando no dudamos de las buenas intenciones que han animado a los patrocinadores del proyecto de resolución para insistir en mantener estos dos párrafos, Cuba considera que el tema que se aborda en los mismos es objeto de atención en otros órganos y es allí en donde las delegaciones tienen que pronunciarse al respecto.

### Organización de los trabajos

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos terminado así el examen de la lista de proyectos de resolución sobre los que debíamos adoptar decisiones esta mañana. Por la tarde encararemos el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, perteneciente al grupo 1, sobre las armas nucleares.

Me gustaría proponer, en mi calidad de Presidente, que las declaraciones generales sobre este grupo se limitaran a una por delegación y que no duraran más de tres minutos.

¿Hay alguna objeción?

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Entiendo que en casi todas las sesiones de esta Comisión se formulan declaraciones generales sobre los distintos grupos de proyectos de resolución y en ningún caso se manifestó el deseo de limitar la cantidad de intervenciones ni el tiempo asignado a las delegaciones para formularlas. Me pregunto, por lo tanto, Sr. Presidente, por qué querría usted limitar la cantidad de declaraciones en la próxima sesión.

¿Se trata de una restricción general sobre todos los proyectos de resolución o es sobre algún proyecto o tema en particular que se impone a las delegaciones esa restricción? Quisiera tener claro el asunto antes de que se adopte una decisión.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Mi propuesta se refiere a la discusión del proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. ¿Hay alguna objeción?

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En primer término, todavía no nos pusimos de acuerdo sobre cuándo examinaremos el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. Se suponía que lo haríamos esta mañana, pero no fue posible debido a complicaciones de procedimiento de las que ambos tenemos conocimiento, Sr. Presidente. Esas complicaciones se solucionaron sólo en cierta medida; todavía quedan pendientes algunos problemas de procedimiento y por lo tanto no sé si mi delegación estará en condiciones de examinar esta tarde el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. Creo que primero deberíamos decidir cuáles proyectos de resolución abordaremos esta tarde antes de pasar a los procedimientos para restringir el debate sobre aquel otro punto.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El representante del Pakistán cuestiona que abordemos esta tarde el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. Como Presidente, creo que su declaración implica una moción para que no se tome ninguna decisión y la voy a poner a votación.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Desde que empezamos a adoptar decisiones sobre los proyectos de resolución todas las delegaciones tuvimos el derecho de pedir la postergación del examen de un proyecto de resolución para una sesión posterior. ¿Por qué interpreta usted ahora mi solicitud como una moción para que no se tome ninguna decisión, Sr. Presidente? No es una actitud justa.

No estoy pidiendo que no se tome ninguna decisión. Sólo aclaro que hasta que no se solucionen los problemas de procedimiento que usted y yo, al igual que muchos otros miembros de la Comisión, conocemos y que hemos discutido en privado, mi delegación se reservará el derecho a pedir que se postergue la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22 de esta tarde a una sesión posterior. Es todo lo que pido. No se trata de una moción para que no se tome ninguna decisión. Por favor, no me malentienda ni me interprete mal.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Agradezco al representante del Pakistán su aclaración.

En estas circunstancias, propongo que se suspenda la sesión y celebremos una reunión para estudiar las cuestiones de procedimiento con las delegaciones interesadas en la pequeña habitación que hay detrás de esta sala.

**Sr. Abou-Hadid** (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): ¿Qué es lo que ocurre, Sr. Presidente? Vinimos a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, pero comprendiendo y teniendo en cuenta la posición del Presidente y de la Mesa resolvimos tomarla en la sesión de la tarde.

Al principio usted Sr. Presidente, propuso que adoptáramos una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22 en la tarde de hoy. Luego entró en la cuestión de procedimiento y habló de limitar el tiempo para hacer comentarios sobre el proyecto. Los patrocinadores habían solicitado que no se le presentaran enmiendas. Ahora nos sorprende ver que usted impone límites a la cantidad y la extensión de las intervenciones. En primer término, todos sabemos que es la Primera Comisión, y no el Presidente ni la Mesa, su propio jefe. Segundo, fue usted, Sr. Presidente, quien propuso que la Comisión examinara el proyecto esta tarde.

El Embajador del Pakistán ha planteado un punto que merece ser discutido. Estoy seguro de que la Mesa y la Oficina de Asuntos Jurídicos pueden darle una opinión jurídica adecuada sobre ese punto, Sr. Presidente. ¿Vamos a examinar el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22 sin limitaciones de tiempo? Es un tema a examinar. Todo Estado tiene derecho a hablar durante el tiempo que quiera. No estamos explicando el voto. Entendemos que el reglamento no limita la extensión de las declaraciones ni el número de oradores.

Además, el hecho de que la Mesa someta a la Comisión a limitaciones o restricciones es totalmente inaceptable.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Quiero recordar que lo que hice fue sólo una propuesta. De conformidad con el artículo 106 [35] del reglamento el Presidente tiene derecho a formular propuestas. La mía se refiere sólo a las declaraciones generales sobre el grupo 1, armas nucleares. No tiene nada que ver con el derecho a contestar, previsto por el reglamento.

**Sr. De Icaza** (México): Creo que estamos confundiendo dos cosas distintas. Una cosa es el momento en que

habrá de examinarse el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22 y otra cosa distinta es el procedimiento para el examen de ese proyecto. Agarrémoslas por su orden.

Esta mañana fuimos convocados para adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. Se pidió la posposición para que lo considerasen en la tarde. La Comisión estuvo de acuerdo en que se considerase en la tarde. Esa decisión ya está tomada. Ya no nos queda mucho tiempo. Ese proyecto y sus enmiendas implican un procedimiento cuando menos largo, que se llevará una o dos sesiones. Ya no tenemos más sesiones previstas. Estamos convocados para venir a la tarde para tomar una decisión sobre ese proyecto y sus enmiendas. Si cuando lleguemos en la tarde hay una moción de posposición, la Comisión tendrá que pronunciarse sobre esa moción. No necesitamos hacerlo ahora. Si la Comisión decide adoptar un decisión en la tarde así lo haremos y en ese momento el Presidente podrá proponer límites en el número de oradores y límites en el tiempo de uso de la palabra, conforme al artículo 72 [114] del reglamento de la Asamblea General.

Son las dos decisiones que tomaremos en la tarde. En este momento creo que lo mejor sería levantar esta sesión.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Quiero recordar que cuando propuse limitar el número de oradores y el tiempo asignado a cada intervención creí —y me parece que toda la Mesa estuvo de acuerdo— que no era necesario cuestionar el examen del proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. Fue después que se planteó la cuestión de examinar esta tarde el proyecto. De modo que, de buena fe y basado en el entendimiento compartido por todas las delegaciones, hice mi propuesta para ahorrarnos una discusión sobre procedimientos al comienzo de la sesión de la tarde.

Vamos a celebrar la reunión sobre procedimientos a que me referí y veremos si las delegaciones que cuestionaron el examen del proyecto A/C.1/53/L.22 esta tarde se pueden considerar satisfechas y estamos en condiciones de resolver sus preguntas.

**Sr. Mesdoua** (Argelia) (*interpretación del francés*): Mi delegación también comparte la sorpresa de oír que habrá una reunión limitada a las delegaciones interesadas en esta cuestión. Me parece que la habitación que hay al lado de esta sala es demasiado pequeña para acoger a todas las delegaciones interesadas en este proyecto de resolución, que a mi juicio son 185.

Se trata de un proyecto de resolución muy importante. Tengo entendido que ya se han celebrado consultas entre varias delegaciones interesadas y el Presidente, pero no llegaron a resultados satisfactorios. Creo que para el futuro y teniendo en cuenta la importancia de ese proyecto, si se plantean cuestiones de procedimiento y se debe buscar la opinión de los Estados, hay base para no limitar las consultas a cierto número de delegaciones interesadas. Y aun cuando se pidiera a todas las delegaciones interesadas que participaran en las consultas, sería imposible por lo pequeña y estrecha que es esa habitación. Si se han de celebrar consultas sobre cuestiones de procedimiento me parece que esta sala es el lugar más adecuado para que todas las delegaciones planteen su opinión o por lo menos sepan qué ocurrirá esta tarde y no sean tomadas por sorpresa.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sólo quiero referirme a un par de aspectos. Creo que quizá la mayor parte de las delegaciones es consciente de que el Presidente hizo un esfuerzo para llegar a un acuerdo previo sobre los métodos para adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22 y sus enmiendas. No tuvo éxito porque había diferencias de opinión y de interpretación entre las delegaciones interesadas. Habíamos estado de acuerdo en que celebraríamos consultas ulteriores antes de establecer el procedimiento para examinar el proyecto.

Por lo tanto mi delegación se sorprendió de que se estableciera parte del procedimiento sin las consultas que esperábamos que se celebraran esta mañana, y fue por ello que planteamos una objeción. Creo que lo mejor será celebrar primero esas consultas para ponernos de acuerdo sobre las reglas básicas y tener la seguridad de que son justas para todos los interesados, y recién después proceder a tomar una decisión. Pero ahora no podemos decir que vamos a establecer sólo parte del procedimiento y dejar el resto para que lo discuta la Comisión.

Este es mi enfoque. Si lo que usted desea, Sr. Presidente, es llegar a un acuerdo sobre el procedimiento para tomar una decisión, mi delegación está ciertamente dispuesta, como lo hemos estado siempre, a participar en ese proceso para llegar a un acuerdo justo. Pero no queremos vernos sorprendidos con maniobras de procedimiento dirigidas a negarnos nuestros derechos.

**Sr. Aamiry** (Jordania) (*interpretación del inglés*): Intervengo para pedir una aclaración, Sr. Presidente. Entendí que si una delegación deseaba que se postergara la toma de decisión sobre un proyecto podía pedirselo. Usted aclaró que le gustaría que si se podía le hicieran ese pedido por

adelantado —de ser posible con 48 ó 24 horas de anticipación— pero que si en el último momento deseaban una postergación, que la pidieran. Usted atendió a esta solicitud previamente. De modo que entiendo que cuando estemos en la sesión de esta tarde cualquier delegación tendrá derecho a pedir que se postergue la toma de decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. ¿Es así?

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Mi respuesta es afirmativa, pero apelo a todas delegaciones a que, en beneficio general, no lo hagan. Respeto el reglamento, pero hay también una cuestión de eficiencia y cortesía para con las demás delegaciones.

*Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 12.50 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Como dije durante la reunión oficiosa, pediré a la Comisión que decida sobre mi propuesta de limitar las declaraciones generales a una por delegación y a cinco minutos por declaración. ¿Hay alguna objeción?

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Esto se aplicará sólo a las declaraciones generales que se formulen esta tarde, Sr. Presidente.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): No habiendo objeciones, así queda acordado.

Siendo así, nos volveremos a reunir a las 15.00 horas para examinar el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. ¿Hay alguna objeción?

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): No tengo objeciones, Sr. Presidente. Sólo quiero observar que todavía no hemos acordado cuál será el proceso mediante el cual encararemos el examen del proyecto de resolución A/C.1/53/L.22. Creo que deberíamos tener una idea clara de cómo lo haremos y abrigo la esperanza de que quizás al comienzo de nuestra sesión de esta tarde usted pueda estar en condiciones de decirnos, luego de las declaraciones generales, cómo examinaremos el proyecto, es decir, las declaraciones, la presentación de las enmiendas, las explicaciones de voto y la votación misma. Esperamos que pueda usted esbozar ese procedimiento para que podamos actuar de manera ordenada.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El procedimiento que preveo es que haya declaraciones generales. Luego consideraremos las distintas enmiendas en orden cronológico, aquel en que fueron presentadas.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): De las discusiones que sostuvimos en la reunión oficiosa saqué la conclusión de que primero habría declaraciones generales sobre el grupo referido a las armas nucleares, luego las declaraciones generales sobre el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, la presentación de las enmiendas y las respuestas que correspondieran. Ello sería seguido por la toma de decisiones sobre las enmiendas, cualesquiera que ellas sean, y finalmente la toma de una decisión sobre el proyecto de resolución.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): No tengo ningún problema con ese enfoque. Sólo agregaré que hasta ahora únicamente conozco las enmiendas que se presentaron por escrito a la Primera Comisión. Por supuesto, siempre es posible que se presenten nuevas enmiendas, y se las examinará

(*continúa en inglés*)

a su debido tiempo.

(*continúa en francés*)

En base a todo ello, ¿está dispuesta la Comisión a volverse a reunir a las 15.00 horas para examinar el proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, titulado “Ensayos nucleares”? No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*